

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MICROSCOPIA DE FUERZA ATÓMICA ADECUADO PARA EXPERIMENTOS FOTOVOLTAICOS PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2)

Exp. 2025-34 ICN2

ACEPTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

En Bellaterra, se constituye virtualmente la Mesa de Contratación de la licitación publicada por la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2), el día 25 de noviembre de 2025, a las 10:10 horas. Se constituye la Mesa con los siguientes miembros:

Presidencia:	Sra. Judit Vela, Head of Finance ICN2.
Órgano de control:	Sr. Josep Salvador, Accounting Coordinator ICN2.
Asesoría jurídica:	Sra. Estefanía Latorre, Head of Legal and Public Tenders ICN2.
Vocal:	Sr. Gustau Catalán, ICREA Research Professor and Group Leader Oxide Nanophysics ICN2.
Vocal:	Sra. Inma Caño, Travel Administrative ICN2.
Secretaria:	Sra. Marina Martin, Public Tenders Officer ICN2.

Desarrollo de la sesión:

Primero.- El 18 de noviembre de 2025, a las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de apertura del Sobre 2, para el examen de la oferta técnica y/o referencias evaluables mediante juicio de valor, de los licitadores participantes en el procedimiento de licitación por procedimiento abierto ordinario y tramitación ordinaria del expediente relativo a la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MICROSCOPIA DE FUERZA ATÓMICA ADECUADO PARA EXPERIMENTOS FOTOVOLTAICOS PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2).

Segundo.- Se procedió a la apertura de la oferta técnica del licitador que a continuación se indica:

LICITADOR	CIF
IRIDA IBERICA S.L.	B86015872

Tercero.- La Mesa de Contratación acordó la admisión al procedimiento de licitación de la empresa IRIDA IBERICA S.L., dado que aportó la documentación correspondiente con la oferta técnica y/o referencias la valoración de las cuales dependa de un juicio de valor correctamente.

Cuarto.- De acuerdo con lo que establece la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares la Mesa de Contratación solicitó la valoración de la oferta contenida en el Sobre 2 a los servicios técnicos de la entidad.

A este efecto, se les remitió la oferta técnica presentada por el licitador IRIDA IBERICA S.L. para que procedieran a la valoración de acuerdo con los requisitos descritos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Quinto.- En fecha 25 de noviembre de 2025, el equipo técnico de la entidad encargado de la valoración emitió el correspondiente informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y lo remitió a la Mesa de Contratación, en relación con la propuesta recibida por la empresa admitida al proceso de licitación.

Sexto.- Esta Mesa de Contratación asume como suyo y subscribe íntegramente dicho informe de valoración, el contenido del cual se reproduce a continuación:

IRIDA IBERICA S.L.:

El licitador ha aportado en su propuesta técnica una memoria descriptiva detallada sobre las capacidades de ampliación y actualización del equipo ofertado, modelo FX40, en línea con los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En dicha documentación se especifica que el equipo incorpora de serie un escáner de 100x100 µm, con una resolución lateral (XY) de 0.1nm.

Asimismo, el licitador acredita la posibilidad de integrar opcionalmente un escáner adicional de 5x5 µm (Referencia 010-0225-1), con una resolución XY de 0.01nm, lo que permite realizar mediciones de ultra alta resolución cuando resulte necesario. Se destaca además que la sustitución entre ambos escáneres puede ser realizada directamente por el usuario, sin necesidad de asistencia técnica externa, en un tiempo estimado de 5 minutos. Disponer de él permitiría hacer barridos de áreas grandes o barridos de muy alta resolución, ofreciendo así una plataforma plenamente adaptable a futuras necesidades de investigación, modernización tecnológica o ampliación de capacidades.

Conclusión:

Tras analizar la documentación técnica presentada por el licitador IRIDA IBERICA S.L., se concluye que la propuesta satisface la integración definida en el pliego. Por ello, se otorga al licitador la puntuación máxima prevista: **10 puntos**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas.

CERTIFICADO:

Que, celebrada por la Mesa de Contratación en el día, hora y lugar indicados en el encabezado, la reunión para la aceptación del informe técnico de valoración de la propuesta técnica contenida en el Sobre 2 del expediente de contratación 2025-34 ICN2, constan en este sobre los documentos que se relacionan en este documento y obran de forma fehaciente en el expediente de contratación.

Y para que conste, al efecto de lo que establece el apartado 11 del Pliego de Condiciones Particulares del expediente de contratación número 2025-34 ICN2, se libra esta certificación, con el Vº Bº de la Presidenta de la Mesa.

Vº Bº de la Presidenta

Órgano de control

Vocal

Vocal

Asesoría Jurídica

Secretaria